

**DR. GABRIEL REYES**

10536

T 37719

Quito, 9 de septiembre de 1999

Señor doctor  
XAVIER MUÑOZ CHAVES  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
En su Despacho.-

*Delm...*  
10 SET. 1999  
1130

Señor Superintendente:

*Dr. Reyes*  
17-9-99  
1500

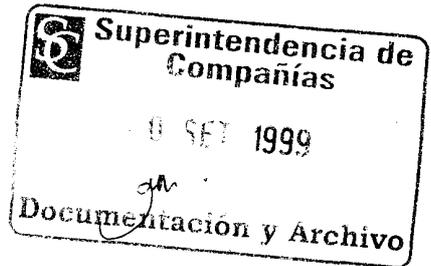
A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que en la compañía ANDRE OBIOL CIA. LTDA., se verificó una cesión de participaciones en la cuantía y montos detallados en la copia de la escritura pública que permito adjuntar para que ordene se la incorpore al expediente de la compañía.

El cedente es ecuatoriano. La cesionaria, señora Adriana Pinto de Obiol es ecuatoriana y su cónyuge, André Obiol Puigpino es francés. Los tres partícipes en el acto en referencia, residen en Quito y pueden ser ubicados en la calle Wilson # 443 y Av. 6 de Diciembre, del Distrito Metropolitano de Quito. Teléf.. 561-990.

Firmo en calidad de Abogado de la empresa.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,  
*[Signature]*  
Dr. Gabriel Reyes Torres  
Mat. prof. 1.488-Q



*SE COMUNICÓ DA DR. ANDRÉ OBIOL PINTO,  
QUE NO HAY RELACION ENTRE LO QUE CEOS Y CHAVES Y  
SE COMPROMETE A ACLARAR O CORREGIR ESTE C. P.  
14-09-99 10:10 A.M.  
A SE CORRIGIÓ OK  
D. HERRERA DE OBIOL  
17-09-99*